



Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 1 de 18

Introducción	3
Objetivo	4
Alcance.....	5
Principios Rectores.....	5
Definiciones	7
Lineamientos y conductas prohibidas.....	8
Roles y Responsabilidades	9
Dirección País	10
Dirección colegiada	10
Comité de Ética	10
Personal y terceros vinculados.....	10
Medidas preventivas y controles internos.....	11
Procedimiento de denuncia y protección al denunciante.....	12
Canales de denuncia.....	12
Requisitos y garantías para la denuncia	12
Recepción, registro y seguimiento	13
Evaluación preliminar	13
Investigación	13

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

Protección y no represalia	14
Investigación y sanciones	14
Investigación	14
Sanciones	15
Capacitación y concientización	15
Indicadores	16
Referencias normativas	17
Control de Cambios.....	18

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 3 de 18

Introducción

La corrupción representa uno de los mayores obstáculos para el desarrollo social y económico en Colombia, afectando de manera directa a las poblaciones más vulnerables y en situación de riesgo, como las personas que atiende AID FOR AIDS. Estas comunidades, que enfrentan desafíos estructurales como la desigualdad, la discriminación y el acceso limitado a servicios de salud y protección, dependen en gran medida de la transparencia y la ética en la gestión de las organizaciones que los apoyan.

En este contexto, la integridad institucional y la prevención de prácticas corruptas no solo son imperativos legales y éticos, sino también una responsabilidad fundamental para asegurar que los recursos destinados a mejorar la calidad de vida de estas poblaciones lleguen efectivamente a su destino y generen un impacto real y sostenible.

AID FOR AIDS Colombia, reconociendo el valor y la dignidad de cada persona en situación de vulnerabilidad que acompaña, adopta esta Política Anticorrupción como una herramienta clave para fortalecer su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión ética. Esta política establece los principios, lineamientos y procedimientos orientados a prevenir, detectar y responder de manera oportuna a cualquier manifestación de corrupción, alineados con la normatividad colombiana vigente y los estándares internacionales, con el fin de proteger los derechos de nuestra

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 4 de 18

población foco y mantener la confianza de todos los actores vinculados a la organización.

Objetivo

El objetivo de esta Política Anticorrupción es establecer un marco integral y sólido para prevenir, detectar y gestionar de manera efectiva cualquier manifestación de actos corruptos dentro de AID FOR AIDS Colombia, asegurando que todas las actividades, procesos y recursos se conduzcan con la máxima transparencia, ética y responsabilidad.

Asimismo, busca proteger de manera prioritaria a nuestra población foco vulnerable, garantizando que los recursos y esfuerzos destinados a su bienestar sean manejados íntegramente y sin interferencias indebidas que puedan comprometer su acceso, calidad o impacto.

Esta política promueve la construcción y fortalecimiento de una cultura organizacional basada en principios éticos y en el cumplimiento estricto de la normatividad colombiana vigente y los estándares internacionales anticorrupción, fomentando la rendición de cuentas, la participación activa de todos los miembros de la organización y la colaboración con actores externos para mantener la confianza de donantes, aliados, beneficiarios y la sociedad en general.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 5 de 18

Alcance

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que trabajan o se relacionan con AID FOR AIDS Colombia, incluyendo:

- Miembros de la Junta Directiva, dirección y personal administrativo y operativo o de campo.
- Voluntarios, contratistas y consultores vinculados.
- Proveedores, aliados estratégicos y socios implementadores.
- Cualquier otra persona o entidad que mantenga relación directa o indirecta con la organización en Colombia.
- Aplica a todas las actividades, procesos, programas, proyectos, recursos y operaciones ejecutados en el país, independientemente de su fuente de financiación, con el fin de prevenir, detectar y responder a cualquier acto de corrupción en todos los niveles y áreas de la organización.

Principios Rectores

AID FOR AIDS Colombia basa esta política en los siguientes principios fundamentales que guían su compromiso con la integridad y la prevención de la corrupción:

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 6 de 18

- **Transparencia:** Promover la claridad y apertura en la gestión de recursos, procesos y decisiones, garantizando acceso a la información pertinente y veraz.
- **Responsabilidad:** Asumir el compromiso individual y colectivo de cumplir con la normativa interna y externa, y responder por las acciones realizadas en el marco de la organización.
- **Ética:** Fomentar una conducta basada en valores morales y profesionales que garanticen respeto, honestidad y justicia en todas las actuaciones.
- **Cero Tolerancia:** Rechazo absoluto y sin excepciones a cualquier forma de corrupción, soborno, fraude, extorsión o malversación.
- **Protección:** Garantizar la seguridad y confidencialidad de las personas que denuncian actos irregulares, así como proteger los derechos de todas las partes involucradas.
- **Cumplimiento Normativo:** Ajustar todas las acciones a la legislación colombiana vigente y a los estándares internacionales aplicables en materia anticorrupción.
- **Inclusión y Equidad:** Asegurar que la política respete y promueva los derechos de la población foco vulnerable, sin discriminación alguna.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 7 de 18

Definiciones

Para una adecuada comprensión y aplicación de esta política, se establecen las siguientes definiciones, en concordancia con la legislación colombiana y estándares internacionales:

Corrupción:

Cualquier acto u omisión que implique abuso de poder, desviación o malversación de recursos, soborno, extorsión, fraude o cualquier conducta ilícita que afecte la integridad y transparencia de la organización.

Soborno:

Oferta, promesa, entrega o recepción de cualquier beneficio indebido para influir en decisiones o acciones.

Conflicto de interés:

Situación en la que intereses personales, familiares o financieros pueden influir indebidamente en la toma de decisiones profesionales.

Denunciante:

Persona que, de buena fe, reporta hechos, irregularidades o sospechas de corrupción.

Represalia:

Acción directa o indirecta que cause daño o perjuicio a una persona por haber realizado una denuncia o colaboración en investigaciones.

Debida diligencia:

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 8 de 18

Proceso de investigación y evaluación previo a la contratación o alianza, para asegurar la integridad de terceros.

Transparencia:

Principio que implica la claridad, apertura y acceso a información veraz y completa.

Integridad:

Comportamiento ético y coherente con los valores institucionales, garantizando la honestidad en todas las acciones.

Población foco vulnerable:

Personas y comunidades en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad, atendidas por AID FOR AIDS, que requieren especial protección y cuidado en la gestión institucional.

Lineamientos y conductas prohibidas

Para asegurar un ambiente íntegro y ético, AID FOR AIDS Colombia prohíbe expresamente las siguientes conductas, en línea con la legislación colombiana y estándares internacionales:

Soborno y cohecho: Ofrecer, solicitar, aceptar o dar cualquier tipo de beneficio indebido para obtener ventajas indebidas.

Malversación de recursos: Uso inadecuado, desviación o apropiación indebida de fondos o bienes de la organización.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 9 de 18

Fraude: Manipulación de información, documentos o procesos para beneficio personal o de terceros.

Conflicto de interés no declarado: Ocultar o no reportar situaciones que puedan afectar la imparcialidad en la toma de decisiones.

Extorsión: Uso de amenazas o presiones para obtener beneficios ilegítimos.

Favorecimiento indebido: Otorgar privilegios o contratos sin respetar procesos de selección transparentes.

Falsificación de documentos: Alterar o crear documentos falsos para engañar o defraudar.

Obstrucción de investigaciones: Impedir o entorpecer procesos de auditoría, control o denuncias.

Represalias contra denunciantes: Tomar acciones punitivas contra personas que reportan actos corruptos de buena fe.

AID FOR AIDS Colombia promoverá la cultura de denuncia responsable y la prevención continua de estas conductas.

Roles y Responsabilidades

Para garantizar la efectiva implementación y cumplimiento de esta política, se establecen los siguientes roles y responsabilidades:

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 10 de 18

Dirección País

- Adaptar y aplicar esta política al contexto colombiano, asegurando su cumplimiento en todas las áreas y procesos.
- Coordinar con la Dirección Global el reporte y seguimiento de incidentes o riesgos.
- Promover la cultura de integridad y prevención de la corrupción a nivel nacional.

Dirección colegiada

- Liderar y garantizar la implementación de la política en sus equipos y proyectos.
- Facilitar la identificación y reporte de conductas corruptas o sospechosas.
- Apoyar las investigaciones y aplicar medidas correctivas en su ámbito de responsabilidad.

Comité de Ética

- Supervisar las investigaciones relacionadas con denuncias anticorrupción.
- Recomendar sanciones y medidas disciplinarias.
- Garantizar la protección y confidencialidad de los denunciantes.
- Revisar periódicamente la política y proponer mejoras.

Personal y terceros vinculados

- Conocer y cumplir con esta política y sus procedimientos.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 11 de 18

- Reportar situaciones irregulares o conflictos de interés.
- Participar en capacitaciones y actividades de sensibilización.

Medidas preventivas y controles internos

Para minimizar los riesgos de corrupción, AID FOR AIDS Colombia implementará las siguientes medidas y controles:

1. **Segregación de funciones:** Distribuir responsabilidades críticas para evitar la concentración de decisiones que puedan facilitar actos indebidos.
2. **Rotación de funciones sensibles:** Evitar que una misma persona mantenga por períodos prolongados funciones de alto riesgo, como manejo de fondos y aprobación de pagos.
3. **Debida diligencia:** Realizar evaluaciones previas a la contratación de proveedores, aliados y terceros para garantizar su integridad y cumplimiento normativo.
4. **Controles financieros rigurosos:** Llevar registros contables transparentes y verificables, con auditorías internas y externas periódicas.
5. **Procedimientos claros y documentados:** Establecer y comunicar protocolos para la gestión de recursos, compras, contrataciones y otras áreas críticas.
6. **Canales de comunicación abiertos:** Promover espacios para que el personal y terceros puedan expresar dudas o reportar riesgos.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 12 de 18

7. **Evaluación continua de riesgos:** Identificar y actualizar periódicamente los riesgos de corrupción en la organización para ajustar controles y acciones preventivas.

Procedimiento de denuncia y protección al denunciante

Canales de denuncia

AID FOR AIDS Colombia garantiza la existencia de múltiples canales accesibles, confidenciales y seguros para la recepción de denuncias de buena fe relacionadas con actos de corrupción o conductas contrarias a esta política, tales como:

- Correo electrónico para denuncias.
rendiciondecuentasafacolombia@aidforaids.org
- Formulario web seguro, que permita la presentación anónima o identificada.
- Vía presencial o contacto directo con miembros de la Dirección País o el Comité de Ética.

Requisitos y garantías para la denuncia

- Las denuncias deben realizarse de buena fe, fundamentadas en información clara, objetiva y, en lo posible, sustentadas con evidencias.
- Se aceptan denuncias anónimas, que serán tratadas con imparcialidad y rigor.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 13 de 18

- AID FOR AIDS Colombia asegura el tratamiento confidencial de la identidad del denunciante y la información proporcionada, respetando la privacidad y seguridad de todas las partes involucradas.

Recepción, registro y seguimiento

Todas las denuncias serán registradas formalmente, asignándoles un número único de seguimiento y fecha de recepción, garantizando transparencia en el proceso.

Se establecerán plazos claros para la evaluación preliminar, la investigación y la resolución, comunicando a los involucrados el estado del proceso, siempre respetando la confidencialidad.

Evaluación preliminar

El Comité de Ética realizará un análisis objetivo para determinar la verosimilitud y gravedad de la denuncia, decidiendo si procede su investigación formal.

Investigación

Las denuncias consideradas fundadas serán investigadas de manera exhaustiva, objetiva e imparcial, bajo la supervisión del Comité de Ética.

Cuando la complejidad del caso lo requiera, se podrá recurrir a expertos externos para garantizar la calidad y transparencia del proceso.

Durante la investigación se garantizará el respeto al debido proceso y los derechos de todas las partes involucradas.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 14 de 18

Protección y no represalia

AID FOR AIDS Colombia prohíbe estrictamente cualquier forma de represalia, discriminación, hostigamiento o sanción contra quienes denuncien de buena fe, protegiendo su integridad física, emocional y laboral.

Se implementarán medidas concretas para preservar la confidencialidad de la identidad del denunciante y evitar cualquier perjuicio derivado de su acción.

Se fomentará una cultura organizacional que valore la transparencia y la responsabilidad, incentivando la denuncia como una herramienta clave para la integridad institucional.

Investigación y sanciones

Investigación

Todas las denuncias que cumplan con los criterios mínimos serán objeto de una investigación objetiva, imparcial y confidencial, liderada y supervisada por el Comité de Ética.

En casos de alta complejidad, el Comité podrá solicitar el apoyo de expertos externos o realizar auditorías independientes para asegurar la transparencia y rigor del proceso.

La investigación se llevará a cabo garantizando el respeto al debido proceso, la presunción de inocencia y los derechos de todas las partes involucradas.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 15 de 18

Se establecerán plazos razonables para la finalización de la investigación, procurando la eficiencia sin sacrificar la calidad.

Sanciones

En caso de confirmarse conductas contrarias a esta política, se aplicarán sanciones proporcionales a la gravedad del acto, que podrán incluir:

- Amonestaciones verbales o escritas.
- Suspensiones temporales o definitivas del vínculo contractual o laboral.
- Terminación del contrato o relación con la organización.
- Denuncia ante las autoridades competentes.
- Reparación de daños, cuando aplique.

La determinación de sanciones será responsabilidad conjunta del Comité de Ética, la Dirección País.

Se garantizará transparencia y confidencialidad durante el proceso sancionatorio, respetando la normatividad colombiana vigente y los derechos de los involucrados.

Capacitación y concientización

AID FOR AIDS Colombia implementará capacitaciones anuales dirigidos a todo el personal, voluntarios, contratistas, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre la política anticorrupción, los riesgos asociados y las mejores prácticas para su prevención.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 16 de 18

Los contenidos de capacitación incluirán, entre otros: definición de corrupción y sus tipos, procedimientos de denuncia, responsabilidades individuales, principios éticos institucionales y controles internos.

Se promoverá la sensibilización continua mediante campañas internas, comunicados, talleres y materiales didácticos que refuercen la importancia de la integridad y la transparencia.

La participación en las capacitaciones será registrada y evaluada para asegurar el alcance y la efectividad del programa.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Responsable
Número de capacitaciones realizadas	$\left(\frac{\text{Número de personas capacitadas en temas anticorrupción}}{\text{Total de personas a capacitar}} \right) \times 100$	Anual	Dirección País / Comité de Ética
Reportes de denuncias recibidas – cantidad	Conteo simple de denuncias relacionadas con corrupción recibidas en el período	semestral	Comité de Ética
Reportes de denuncias recibidas – tiempo de respuesta	Promedio de días entre la recepción de denuncia y su resolución	semestral	Comité de Ética
Sanciones aplicadas	Conteo de sanciones impuestas por incumplimientos relacionados con corrupción	Semestral	Comité de Ética

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 17 de 18

Referencias normativas

Esta política se sustenta en el cumplimiento de la normativa colombiana vigente y estándares internacionales, entre los cuales se incluyen:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1778 de 2016 (Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas).
- Decreto 1083 de 2015 (Reglamento Único del Sector Administrativo de la Presidencia de la República).
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- Código Penal Colombiano (artículos relacionados con delitos de corrupción).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).
- Recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre lucha contra el soborno en transacciones comerciales internacionales.
- Estándares y recomendaciones de Transparencia Internacional.
- Principios internacionales sobre ética y gobernanza en organizaciones sin fines de lucro

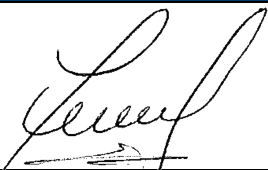
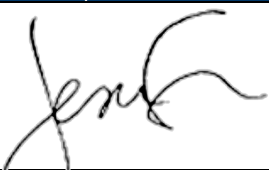
COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Código: DRC-PL-005
		Actualización: 01 sept 2025
		Versión: 01
		Página 18 de 18

Control de Cambios

Fecha	Descripción	Versión
01 de septiembre de 2025	Elaboración del documento	v01

Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Zuly Guerrero Directora de Talento Humano	Jorge Luis Diaz Director País	Jesus Aguais Director Internacional

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.